

## RESOLUCIÓN N° 58/2018

ACTA N° 12/2018

Nicolich, 22 de Mayo de 2018

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

### Resultando:

- 1) Que es necesario estimar los gastos para el periodo entre el 20 de Mayo al 19 de Junio del corriente.
- 2) Que los mismo ascenderían a la suma de \$50,000 aproximadamente, correspondiente al fondo permanente fijo.

**Considerando:** Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio.

**ATENTO:** A lo precedente mente expuesto.

## EL MUNICIPIO DE NICOLICH

### RESUELVE:

- 1) Aprobar el estimativo del gasto para el periodo del 20 de Mayo al 19 de Junio del corriente, el cual asciende a la suma de \$50,000, distribuidos entre los proyectos 1 al 12 inclusive descontando del rubro 111 al 353.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y la secretaria de Desarrollo Local y Participación.



RUBÉN NORIEGA



María Amarillo  
Consejal



Norma Echenique  
CONCEJAL  
Municipio Nicolich



Bibián Retamoza  
Consejal